

## Dictamen de riesgo de giros dedicados a la compra, almacenamiento, venta y fabricación de sustancias o materiales peligrosos

**Dependencia y Entidad** Secretaria General de Gobierno

**Tipo**

Estatal

### Descripción

Apoyar en la regularización, a través de la emisión de una opinión favorable, a los establecimientos dedicados a la compra, almacenamiento, venta y fabricación de sustancias o materiales peligrosos, reduciendo en forma importante los riesgos y accidentes; a través del asesoramiento y orientación en materia de protección civil.

### A quién va dirigido

Personas físicas y/o morales

### Horario del servicio

De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

### Tiempo de respuesta

Tiempo de atención en ventanilla:  
5 minutos.

Tiempo de entrega:  
15 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.

### Comprobante a obtener

Opinión Favorable

### Vigencia

Permanente

### Tipo de trámite por Internet

No disponible

## FORMAS DE PAGO

### Tipo de pago

Un costo - \$2,205.00

### Método de pago

Con referencia bancaria

### Área de pago

Citybanamex, HSBC, Bancomer, Banco del Bajío, Scotiabank, BANORTE, Santander y Afirme

## REQUISITOS

### Persona Física:

- Escrito de solicitud (Original y 2 copias) Escrito de solicitud de "Opinión Favorable" dirigido al Ing. Rubén Darío Herrera Cabrera, Director General de Protección Civil; anotando número telefónico de contacto.
- Programa interno de protección civil (Sólo copia).
- Constancia de no antecedentes penales (Original y copia).
- Identificación Oficial con Fotografía (Sólo copia).
- Documento que acredite la propiedad (Sólo copia): Escritura pública, contrato de arrendamiento o de compra-venta de la propiedad.
- Plano arquitectónico con cuadro de áreas (Sólo 2 copias).
- Fotografías del inmueble (sólo original).
- Certificado de seguridad (Original y copia); expedido por la presidencia municipal donde se localiza el predio.
- Constancia de capacitación (Original y copia) expedida por una empresa autorizada en la materia o carta de recomendación con permiso de la SEDENA.

### Persona Moral:

- Escrito de solicitud (Original y 2 copias). Escrito de solicitud de "Opinión Favorable" dirigido al Ing. Rubén Darío Herrera Cabrera, Director General de Protección Civil; anotando número telefónico de contacto.
- Acta Constitutiva (Sólo copia).
- Programa interno de protección civil (Sólo copia).
- Identificación Oficial con Fotografía del representante legal (Sólo copia).
- Documento que acredite la propiedad (Sólo copia). Escritura pública, contrato de arrendamiento o de compra-venta de la propiedad.
- Plano arquitectónico con cuadro de áreas (Sólo 2 copias).
- Fotografías del inmueble (Sólo original).
- Certificado de seguridad (Original y copia) Certificado de seguridad expedido por la presidencia municipal donde se localiza el predio.
- Constancia de capacitación (Original y copia) Constancia expedida por una empresa autorizada en la materia o carta de recomendación con con permiso de la SEDENA.

## PASOS A SEGUIR

**Paso 1:** Acudir al área de atención con oficio de solicitud del trámite.

**Paso 2:** Pasar a la ventanilla de emisión de ordenes de pago con escrito de solicitud del trámite el cual debe incluir datos exactos de ubicación del inmueble o predio, para que se genere la ficha de pago correspondiente.

**Paso 3:** Realizar el pago en el banco de su preferencia dentro de los dos días hábiles posteriores a la generación de la ficha, de lo contrario pierde validez el número de Referencia.

**Paso 4:** Regresar a la ventanilla de emisión para entregar el original de la ficha de pago y una copia de la solicitud.

**Paso 5:** Acudir al área de atención e ingresar solicitud.

**Paso 6:** Personal de Protección Civil acudirá en la fecha y hora acordada a realizar la inspección.

**Paso 7:** Regresar en el tiempo acordado después de la visita al área de atención con copia del escrito de solicitud, para la entrega del documento de Opinión Favorable.

## OBSERVACIONES

## FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017	Artículo 27, fracción III
Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno	Artículo 55 fracción VIII

## ÁREA RESPONSABLE

### Nombre

SGG Dirección General de Protección Civil

### Dirección

3 Poniente No. 725

### Localidad

Puebla (Heroica Puebla)

### Municipio

Puebla

### Código postal

72000

### Responsable

Blanca Elena Rovira

### Teléfono

(01 222) 246-27-50; 246-23-73 y 242-17-69

### Correo electrónico

### Horario de atención

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

## LUGARES DONDE REALIZAR EL TRÁMITE

NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO
SGG Dirección General de Protección Civil	Calle 3 Poniente No. 725., Puebla (Heroica Puebla), 72000	TEL: (01 222) 246-27-50; 246-23-73 y 242-17-69 HORARIO: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Asistencia telefónica **tramitapue: 01-800-2015-081** de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

La información contenida en esta ficha es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite, teniendo plena vigencia al momento de su publicación en cada uno de los rubros que la componen, los cuales deberán ser observados por la autoridad competente.

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Capítulo III, Artículo 35 fracción LXXXIII. Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, Capítulo Tercero, Sección Cuarta, Artículos 45 al 52. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, Capítulo VII, Sección III Artículo 67, fracción VI.**

## ESTÁNDARES DE CALIDAD

**Honestidad:** El personal que lo atenderá le brindará información suficiente y clara, portará su identificación y NO le solicitarán requisitos o dinero adicional a lo establecido en ésta ficha técnica, ni obsequios, ni favores o dádivas por brindarle el servicio.

**Amabilidad:** En todo momento, el personal que lo atenderá debe tratarlo con respeto, cortesía y equidad, aclarando dudas relacionadas con el trámite o servicio.

**Quejas y denuncias:** La presente ficha, tiene la finalidad de proporcionar toda la información para realizar el trámite o acceder al servicio y los estándares establecidos en ella deben respetarse por parte de la autoridad correspondiente a fin de asegurar un servicio de calidad y en constante mejora. En caso de que no se cumplieran los estándares de servicio o que se presenten actos de opacidad y corrupción, favor de reportarlos ante la Secretaría de la Contraloría ó en las Delegaciones y Comisarías al teléfono 01 800 HONESTO (466 37 86)